



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 03.11.2016

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 14 y martes 15 de noviembre próximo, al jockey PABLO G. FALERO, por perder su línea en los tramos finales de la 5ª carrera de día viernes 28 de octubre ppdo., provocando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C "FARAONE", lo que motivó su distanciamiento del 1º al 3º puesto del marcador.-

SUSPENDER: por el término una (1) reunión, que se computará el día lunes 14 de noviembre próximo, al jockey MARIO R. NUÑEZ, por perder su línea en la largada de la 14ª carrera de día viernes 28 de octubre ppdo., provocando molestias a otros competidores, conduciendo al S.P.C "BELLA NAIN".-

APERCIBIR: al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por haber registrado 800 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 14ª carrera del día viernes 28 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "BRIYOLA".-

APERCIBIR: al jockey JESUS A. MEDINA, por haber registrado 800 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 15ª carrera del día viernes 28 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "LORENA SHY".-

APERCIBIR: al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 900 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del día lunes 31 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ROLLS ROYCE".-

ENTRENADORES

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador de s.p.c. D. RAUL A. ZABALA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "CHE MERY", inscripto en la 4ª carrera del día lunes 31 de octubre ppdo. y ser reincidente en este tipo de faltas. En lo sucesivo, se le recomienda al profesional realizar sus anotaciones por medios electrónicos donde conste fehacientemente la información exigida en la inscripción.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador de s.p.c. D. RENE A. COLOMBINO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "YOKATA", inscripto en la 10ª carrera del día lunes 31 de octubre ppdo., sin la firma del

031116

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

NESTOR A. CAMINO

COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

jockey GABRIEL A. ACOSTA, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 300.-, al entrenador de s.p.c. D. LEONARDO P. PIGHIN, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "VISION MAR", inscripto en la 12ª carrera del día lunes 31 de octubre ppdo., sin la firma del jockey GONZALO E. BELLOCQ, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

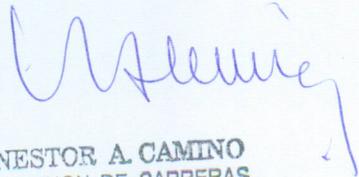
MULTAR: en la suma de \$ 300.-, al entrenador de s.p.c. D. RICARDO A. VAN TUYNE, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "MUY EXPRESS", inscripto en la 14ª carrera del día lunes 31 de octubre ppdo., sin la firma del jockey ABEL L. J. GIORGIS, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

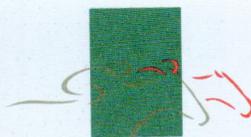
MULTAR: en la suma de \$ 400.-, al entrenador s.p.c. D. OSCAR E. GODOY, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "IVANITA SHY", que se encontraba inscripto para participar en la 10ª carrera del día lunes 31 de octubre ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial. Asimismo, se le hace saber al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir en lo sucesivo en este tipo de falta.-

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador s.p.c. D. JULIO C. SUELDO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "POR EL ORO", inscripto en la 4ª carrera del día viernes 28 de octubre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 26 de noviembre próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador s.p.c. D. OSVALDO E. FONTAN, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "EXITOSA EMPER", inscripto en la 4ª carrera del día lunes 31 de octubre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 29 de noviembre próximo inclusive.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el día 28 de octubre ppdo. y hasta el 27 de diciembre próximo inclusive, al S.P.C. "BELLA ÑATA", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARTIN A.GOICOECHEA, por su indocilidad peligrosa a pocos metros de la largada de la 15ª carrera del día viernes 28 de octubre ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el día 28 de octubre ppdo. y hasta el 27 de diciembre próximo inclusive, al S.P.C. "GLEN BEAUTY", a cargo del entrenador s.p.c. D. ANGEL G.SEGOVIÁ, por su manifiesta indocilidad en la largada de la 15ª carrera del día viernes 28 de octubre ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "YOKATA", a cargo del entrenador s.p.c. D. RENE A. COLOMBINO, por largar muy retrasado en la 10ª carrera del día lunes 31 de octubre ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 31 de octubre ppdo. y hasta el día 29 de noviembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

DEJAR SIN EFECTO SANCIONES

Visto lo informado por el Cuerpo Médico, en relación a la no concurrencia a la reunión del día lunes 24 de octubre ppdo., del jockey PABLO D. CARRIZO, para cumplir con dos montas en la 4ª y 7ª carrera, donde debía conducir a los S.P.C. "MALEVO SAM" y "FIRST BANKER" respectivamente; y considerando, que el justificativo médico fuera presentado en tiempo y forma y obra en poder de dicha dependencia; se dispone, **DEJAR SIN EFECTO** la multa que le fuera aplicada de \$ 400 por resolución de fecha 29 de octubre de 2016; para el caso que se encuentre abonada se proceda a la devolución de dicho importe.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
PODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

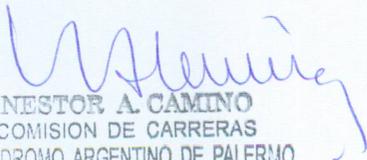
Atento lo actuado por la Comisión de Carreras en relación a la sanción que le fuera aplicada al entrenador s.p.c. D. JORGE A. DOELLO y al S.P.C. "NO LIMITS", por no poseer la documentación sanitaria habilitante al día (Anemia Infecciosa Equina vencida), motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la prueba y raíz de esto fuera sancionado el profesional y el S.P.C. por resolución del día 20 de octubre de 2016; se dispone, **DEJAR SIN EFECTO**: la suspensión de dos (2) meses que pesan sobre el entrenador y el ejemplar. Asimismo, para anotarlo y hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo el Servicio Veterinario deberá haber recibido la constancia que la documentación sanitaria del ejemplar esté vigente.-

Atento lo actuado por la Comisión de Carreras en relación a la sanción que le fuera aplicada al entrenador s.p.c. D. ROBERTO M. LANDOLA y al S.P.C. "LA AÑERA KEY", por no poseer la documentación sanitaria habilitante al día (Anemia Infecciosa Equina vencida), motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la prueba y raíz de esto fuera sancionado el profesional y el S.P.C. por resolución del día 27 de octubre de 2016; se dispone, **DEJAR SIN EFECTO**: la suspensión de dos (2) meses que pesan sobre el entrenador y el ejemplar. Asimismo, para anotarlo y hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo el Servicio Veterinario deberá haber recibido la constancia que la documentación sanitaria del ejemplar esté vigente.-

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Jockey JUAN CRUZ VILLAGRA (D.N.I N° 36.671.881), donde consigna no haber cobrado las comisiones y los premios correspondientes por su participación, por razones de fuerza mayor, desde el día 9 de enero ppdo. y hasta su caducidad, el día 29 de abril de 2016. Se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

Atento lo solicitado por el Jockey Aprendiz LUCAS NAHUEL GARCIA (D.N.I. N° 38.216.089), donde consigna no haber cobrado las comisiones y los premios correspondientes por su participación en el Premio "City Glam" del día 7 de marzo de 2016, Premio "Burócrata" del día 18 de marzo de 2016; Premios "De Un Suspiro" y "El Estanco" del día 15 de abril de 2016; con los S.P.C. "ES PEDIGUÑO", "SPEEDY BOLT", "BUTTER MIST" e "INDIGO INTI" respectivamente, por razones de fuerza mayor y verse impedido para poder hacerlo; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

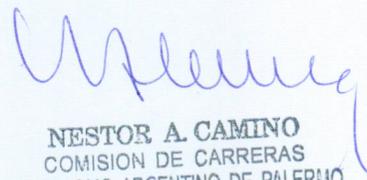

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
PODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Atento lo solicitado por el Señor JONATHAN ALBERTO BURRUCHAGA (D.N.I. N° 29.466.143) , propietario de la caballeriza "DOÑA ELISA" (GCHU), donde consigna no haber cobrado las comisiones y los premios correspondientes por su participación en el Premio Subtlety, disputado el día 17 de abril de 2016 con el S.P.C. "STAR THE GLORY", por razones de fuerza mayor y verse impedido para poder hacerlo; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2016.-

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. “LIMONIA” que participara de la 5ª carrera del día sábado 15 de octubre ppdo., clasificándose segundo; y,

CONSIDERANDO:

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Juan C. Gómez y al S.P.C. “Limonia”, éste comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. “LIMONIA” y que aceptaba el resultado del primer análisis;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declararse válidos y vinculantes para el Sr. Gómez, los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

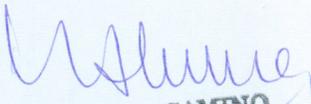
En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: “...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...”;

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 3ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, en consecuencia, y habiendo recibido el descargo correspondiente del entrenador Gómez, La Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

- 1º.- Suspender por el término de un (1) mes, que se computarán desde el día 26 de octubre ppdo. y hasta el 25 de noviembre próximo inclusive, al entrenador s.p.c. D. JUAN C. GOMEZ;
- 2º.- Suspender hasta el día 14 de noviembre próximo inclusive al S.P.C “LIMONIA”;
- 3º.- Distanciar del marcador de la 5ª carrera del día sábado 15 de octubre de 2016, al S.P.C. “LIMONIA”, quedando el definitivo de la manera que sigue: primero “TARANTELLE”; segundo “RABONA INC”; tercero “TANGO QUEEN”; cuarto “FACING GIANTS” y quinto “BAUKIS”;
- 4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO